

Clausura Gobernación Estatal 18 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobernación, durante la semana del 9 al 15 de diciembre realizó 294 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, que dieron como resultado la clausura de 18 negocios, los cuales, 4 fueron en Chihuahua, 1 en Rosales y 13 en ciudad Juárez.

Las clausuras fueron las siguientes:

- Restaurante “Woki Loco” por no contar con permiso (Chihuahua).
- Tienda de abarrotes “Ruby 2” por falta de permiso provisional (Chihuahua)
- Tienda de abarrotes “La Cima” por violación de giro (Chihuahua).
- Restaurante bar “El Botanero y la Puerta de Alcalá” por riña en el establecimiento (Chihuahua).
- Cantina “Salón Pullman” por operar fuera de horario (Rosales).
- Tienda de abarrotes “Hermano de Haro Six” por violación de giro (Juárez).
- Salón de eventos “Alberca La Palmera” por no contar con permiso (Juárez).
- Centro nocturno “7 pecados” por no contar con permiso (Juárez).
- Centro nocturno “La Tercera” por operar fuera de horario (Juárez).

- Centro nocturno “Dubai” por operar fuera de horario (Juárez).
- Salón de eventos “Sin denominación” por no contar con permiso (Juárez).
- Tienda de abarrotes “Six Mi Ranchito” por violación de giro (Juárez).
- Salón de eventos “MK Alberca Techada” por no contar con permiso (Juárez).
- Centro nocturno “Tequila Frogs” por operar fuera de horario (Juárez).
- Restaurante bar “Medusa” por operar fuera de horario (Juárez).
- Salón de eventos “Terraza Arleth” por no contar con permiso (Juárez).
- Centro nocturno “Nuevo Cabaret” por hechos de sangre (Juárez).
- Tienda de abarrotes “Meyer” por falta de revalidación 2024 y violación de giro (Juárez).

Las inspecciones que se realizaron en Ciudad Juárez se llevaron a cabo en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE).

El Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas que cumplan con la normatividad en la materia para evitar sanciones.